

17 JUL. 2025

DEL CARMEN MARTINEZ RUBILAR.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

aprueba la devolución de dinero a GLADYS DEL CARMEN MARTINEZ RUBILAR por el monto \$133.698.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

del Dpto. Rentas y Patentes.

#42564544 año 2025, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

Decreto Alcaldicio N°2305 de fecha 12.06.2025, en el sentido de corregir rut del contribuyente antes mencionado.

RUT

:

██████████

procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA/bcf
- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 3128257 /